1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**GLORIA ISABEL GONZÁLEZ RIVERA**
2	**IDENTIFICACIÓN**	60.358.544
3	**CONTRATO N°**	CTO-049-2025-MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	#2
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato **25725**	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	05-02-2025
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31-12-2025
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** **77.000.000,00** **+ Valor Adiciones** **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** **77.000.000,00**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así: **A.** Un primer pago el cual se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y el monto mensual establecido en el siguiente literal. **B.** Pagos mensuales iguales, cada una por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE** ($7.000.000) incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **C.** Un último que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. **Nota 1: <u>Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días.</u>** **Nota2: <u>El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.</u>**	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$7.000.000.00.
14	**PERIODO**	Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2025
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	**Cuenta de ahorros No. 78130848876**
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	Bancolombia
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Días Ejecutados 55 = Equivale al 16.67 % de ejecución del contrato Días Contratados 330
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	16.36%

20

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con lo asignado, la contratista realizó las siguientes tareas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado	1. CONVENIO: EJÉRCITO NACIONAL MINERA COBRE COLOMBIA S.A.S.: FUERZA: Ejército Nacional ACCION: Subsanando novedades enviadas por la fuerza 25-02-2025. Aportes/Valor: ESPECIE 1.300.000.000,00 Vigencia: 1 año contados a partir de la firma
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	No se requirió durante este periodo
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	No se requirió durante este periodo

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.	CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO -CUMPLIMIENTO: Acuerdo Derivado 06-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Sierracol. ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la empresa, la empresa solicita la revisión de varias observaciones. Se envió con las correcciones e inclusiones nuevamente a la DICCO, para tener nuevamente la firma de la Supervisora General (28-02-2025) y proceder con el envío a la empresa y el respectivo perfeccionamiento de la misma ante las partes Se recibió firmado por parte de la empresa con fecha Se encuentra en trámite de firma del Director de Contratación Estatal. Fecha de vencimiento de términos: 30 de junio 2025. -CUMPLIMIENTO: Convenio 23-025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y MINEROS ALUVIAL. ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC, quien no ha devuelto el mismo debidamente aprobado. Envío con observaciones subsanadas el 31 de marzo 2025. Fecha de vencimiento de términos: 7 de septiembre de 2026. -CUMPLIMIENTO: Acuerdo Derivado 06- CENIT - 2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y MINEROS ALUVIAL. ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC, mediante correo institucional del día 12 de febrero 2025, con el fin se incluya información requerida y proceder con el perfeccionamiento del mismo. Pendiente de allegar por parte de la DICCO, subsanado, con los saldos cun consolidados y el informe final de supervisor. Fecha de vencimiento de términos: 31 de agosto de 2026 CUMPLIMIENTO: Además de lo anterior, se encuentran asignados los siguientes proyectos de actas de liquidación de Convenios y Acuerdo Derivado, así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

EMPRESA	No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO	TÉRMINO PARA LIQUIDAR (30 MESES)	VALOR APORTES DEL CONVENIO	ESTADO
SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Convenio Marco 17-032 - Acuerdo Derivado 06-2022	26/01/2022	30/06/2025	3.000.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión de la EMPRESA
SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER (MINESA)	21-024	17/11/2021	17/07/2025	550.800.000,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión del Supervisor EJC
CONTINENTAL GOLD LIMITED Sucursal Colombia	21-007	7/04/2021	31/08/2025	3.120.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión del Supervisor EJC
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 02-2022	26/01/2022	30/06/2025	11.642.538.385,00	En desarrollo por parte de la DCE, de la mano de la aclaración por parte de finanzas del CF
CEMEX COLOMBIA S.A.	22-019	26/01/2022	26/09/2025	433.320.951,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - DCE,
GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	22-033	28/01/2022	28/09/2025	580.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - DCE,
VOLADOR COLOMBIA S.A.S.	23-005	29/06/2023	29/08/2026	300.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - DCE,

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 06-2023	2/08/2023	30/06/2026	5.827.328.000,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión del Supervisor EJC
		MINEROS ALUVIAL S.A.	23-025	7/07/2023	7/09/2026	465.061.480,00	Proyecto de acta de liquidación en revisión del Supervisor EJC
		EXPLORACIONES LA RICA COLOMBIA SAS	23-023	7/07/2023	31/01/2027	475.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - DCE,
		QUINTANA S.A.S.	23-019	29/06/2023	31/03/2027	301.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - DCE,
		MONA MINAS S.A.	23-026	7/07/2023	31/03/2027	301.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - DCE,
	5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.	No se requirió durante este periodo					
	6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA	Se dio trámite a lo asignado, en la SGDEA					
	7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.					

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.	ASUNTO: Reuniones CUMPLIMIENTO: 1. 05-03-2025: Se participó presencialmente en la reunión citada por la Coordinador de Convenios del MDN, se trataron lo siguientes temas: a) Relacionamiento: Con Empresas – Coordinadora; Director-Coordinadora; Fuerzas - Coordinadora y asesores. b) Proyectos convenios/acuerdos nuevos: Se realizó un estado de los proyectos nuevos que tiene asignado a cada asesor. c) Proyectos actas de liquidación: Se realizó el estado de avance de cada uno de los borradores de convenios. d) Reuniones de seguimiento: El jueves de cada semana se hará una reunión presencial para reportar estado de avance del trabajo y novedades. e) Estandarización de formatos: Para efectos de unificar criterios se tiene un modelo estándar del formato para las liquidaciones; está pendiente por socializar con las Fuerzas 2. 13-03-2025: Se participo presencialmente en la reunión citada por el Coordinador de Convenios del MDN realizada en las oficinas de la Dirección de Convenios del Ejército Nacional, con participación de la Directora TC Bibiana Galíndez y su equipo de trabajo; la Coordinadora TC Jenny Rubiano Ávila comunicó la importancia de integrar las dos equipos de trabajo en cuanto a la generación de confianza y así agilizar los procesos que se realizan en conjunto; se trataron los siguientes asuntos: a) En los procesos de estructuración de nuevos convenios y de liquidación, siempre se debe tener en cuenta los formatos y las acciones establecidas en el manual de contratación y de convenios. b) Se mostraron algunas situaciones que se han presentado, tanto en a la estructuración como en las liquidaciones, que llevan a errores como es no analizar al detalle los documentos que reportan las Empresas en relación con las áreas de interés y las actividades que allí desarrollan. El no verificar que los documentos de antecedentes tanto de la empresa como del representante legal sean recientes y que no presenten novedades. c) Se realizó taller individualizado entre los funcionarios responsables que comparten trabajos para aclarar asuntos pendientes en la estructuración y liquidación de sus convenios asignados. d) Se realizó seguimiento a los compromisos pendientes en las actas de liquidación. 3. 17-03-2025: Reunión Virtual seguimiento compromisos. Al día con los compromisos y responsabilidades para esta fecha. 4. 21-03-2025: Se participo presencialmente en la reunión citada por el Coordinador de Convenios del MDN, con participación de la CN. Grace Duran, Directora De	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		Planeación Presupuestal de la Armada Nacional y su equipo de trabajo; la Coordinadora TC Jenny Rubiano Ávila comunicó la importancia de integrar las dos equipos de trabajo en cuanto a la generación de confianza y así agilizar los procesos que se realizan en conjunto; se trataron los siguientes asuntos: a) Se realizo seguimiento al estado de desarrollo de las liquidaciones de los convenios con la Sociedad Portuaria de Buenaventura y del convenio con Ecopetrol del PFA11 b) En los procesos de estructuración de nuevos convenios y de liquidación, siempre se debe tener en cuenta los formatos y las acciones establecidas en el manual de contratación y de convenios. c) Se mostraron algunas situaciones que se han presentado, tanto en a la estructuración como en las liquidaciones, que llevan a errores como es no analizar al detalle los documentos que reportan las Empresas en relación con las áreas de interés y las actividades que allí desarrollan. 5. 25-03-2025: Reunión Virtual seguimiento compromisos. Al día con los compromisos y responsabilidades para esta fecha.
21	**Anexos** 1. Informe de actividades 2. Certificación de aportes de Seguridad Social mes de marzo 2025 3. Planilla de Aportes de seguridad social marzo 2025 4. Certificado decreto 2231 5. Pantallazo pago SECOP – mes de febrero 2025	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Hugo Alejandro Mora Tamayo
	CARGO DEL SUPERVISOR	Director de Contratación Estatal
23	**FECHA DE EXPEDICION**	Abril 2 de 2025

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial